

# **Dossier | Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica**

ISSN sección Dossier 2618-415x

**Dossier | Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica**

---

**Arrigo Amadori (CONICET-UNTREF)**

Las últimas tres décadas estuvieron signadas por varias propuestas historiográficas que tuvieron un gran impacto en la comprensión de la naturaleza y el funcionamiento político del Antiguo Régimen en general, y de la Monarquía Hispánica en particular. Aunque están lejos de presentar un carácter homogéneo, ya que son exponentes de distintas tradiciones y escuelas historiográficas, asumen temáticas y perspectivas analíticas diversas, parten de múltiples marcos teóricos y proponen esquemas interpretativos heterogéneos, lo cierto es que aún en la multiplicidad presentan el denominador común de haber contribuido a construir explicaciones más complejas y versátiles sobre las prácticas y los discursos políticos del mundo moderno, forzado el cuestionamiento o el abandono de algunas ideas y enfoques consolidados durante décadas o,

cuando menos, propiciado un debate siempre saludable.

Un ejemplo concreto es lo que ha ocurrido con los estudios referidos al mundo hispánico, que han concedido especial atención a la reflexión sobre la articulación de la extensa Monarquía Hispánica; a las diferentes formas y niveles de integración de sus múltiples territorios y colectivos; a las características de sus sistemas de dominación; a los mecanismos, dimensiones y canales implicados en su gestión, o a la relación entre la Corona y sus posesiones y a las de estas entre sí. Este movimiento, que paulatinamente ha ido derribando la fragmentación analítica impuesta por las historiografías nacionales a las monarquías planetarias, tiene uno de sus rasgos más sobresalientes en la crítica del paradigma centro-periferia -y de otros esquemas excesivamente rígidos y formalistas de dominio- que, como se sabe, han inspirado -y siguen inspirando- una porción significativa de los estudios y las lecturas sobre dichos conglomerados políticos, especialmente en lo respectivo a las posesiones americanas.

Actualmente, la propuesta del policentrismo, surgida del seno de la Red Columnaria, [{{1}}](#) se perfila como uno de los marcos más vigorosos para explicar cómo se estructuraba, en la práctica, la Monarquía Hispánica. Como refieren en un texto fundamental los coordinadores de esta red temática de investigación sobre las fronteras de las monarquías ibéricas, la propuesta se ha hecho eco de muchas operaciones historiográficas -algunas de ellas representadas en los textos aquí reunidos- y ha surgido como una respuesta a dos formas de estudiar las monarquías globales modernas: la aproximación fragmentaria a cada uno de sus territorios, que reproducía de forma retrospectiva relatos presentistas de inspiración nacional o áreas de especialización que no guardaban relación con el objeto de estudio, y la visión de unas “monarquías compuestas” que solía definir un esquema polarizado del cuerpo político conformado por centros de dominio -las cortes de

Madrid y Lisboa- y territorios periféricos. Con frecuencia, esta última perspectiva inspiró una historiografía centrada en la relación entre el rey y las élites locales, que tendía a asumir que la verdadera política tenía lugar en Madrid, mientras que las periferias eran meros receptores que no tenían un papel activo en la formulación de políticas a gran escala. {{2}} En su lugar, como precisa José Javier Ruiz Ibañez en el segundo de sus textos incorporados a esta compilación, la propuesta del policentrismo entiende a las monarquías ibéricas como “un conglomerado de centros en competición que si eran inestables en su definición política en el conjunto (dependiendo de la geopolítica, de su relación con el poder real, de la coyuntura (...) y también en la posición jerárquica entre ellos, no por eso dejaban de ser los espacios donde se definía el sentido mismo de la dominación monárquica a través de la identificación y de la apropiación de los fenómenos que conllevaba una política imperial más o menos común y que se traducían tanto por la fiscalidad y la consecuente movilidad social, cuanto por la relación con el exterior”. No solo se propone una revisión de la espacialidad referencial de los estudios sobre las monarquías globales, sino que también, y esto es lo más significativo, se busca “definir dónde está ubicada la política en los siglos modernos y (...) quiénes son sus protagonistas”. De esta clave de lectura, surgen múltiples actores -institucionales, grupos de poder, agentes, etc.- que formaban parte de la monarquía, tanto como la corte, y que contribuían de manera decisiva a su creación y a su funcionamiento desde los ámbitos locales. Siguiendo a este autor, puede afirmarse que “los espacios de negociación de la política, ergo sus protagonistas, superaban con mucho las planificaciones globales, los memoriales y los consejos y pasaban por una aplicación local que requería de mantener consensos, transacciones y adecuaciones a realidades”. La propuesta policéntrica, con su aspiración de atender a los múltiples niveles de existencia de la monarquía, construir una historiografía común de la monarquía y alcanzar explicaciones globales, focaliza en las prácticas políticas al

tiempo que pone en entredicho la capacidad explicativa de varios esquemas historiográficos de gran peso. En concreto, cuestiona el paradigma colonial y la diáda centro-periferia, aunque no busca negar la dominación y la explotación ejercida sobre ciertos colectivos -tampoco sus formas de resistencia-. Su intención consiste en procurar desarrollar herramientas analíticas capaces de comprender mejor la complejidad de las relaciones y de las dinámicas de poder que tenían lugar entre los diversos agentes y territorios en el seno de las monarquías agregativas modernas.{{3}}

El presente dossier propone un conjunto de textos con los que se intenta ofrecer un acercamiento a algunas de las perspectivas historiográficas que en las últimas dos décadas se han esforzado por comprender la integración de los virreinos americanos en la Monarquía Hispánica. La envergadura e implicancias de la materia, el caudal de la producción textual y los diversos itinerarios por los que se ha desenvuelto hacen imposible que en esta breve introducción -y en esta compilación- se esboce una visión completa del fenómeno en sí, de su genealogía y de los distintos planteamientos, enfoques y recorridos. Como podrá comprobar el lector, los trabajos que se han seleccionado ofrecen miradas muy distintas al problema, puesto que el dossier conjuga propuestas interpretativas, reflexiones sobre categorías analíticas y estudios de caso centrados en cuestiones específicas o transversales como la fiscalidad, los vínculos interpersonales y el patronazgo, la circulación de agentes, el lenguaje del servicio, las agencias en la corte de Madrid, las prácticas administrativas y la cultura política, etc., en un intento indiciario de recomponer un panorama muy heterogéneo. Claramente se ha enfatizado en las dinámicas de cohesión frente a la resistencia y el conflicto, y se han omitido algunos colectivos, como los grupos subalternos. Es interesante constatar que no todas las contribuciones reunidas se refieren a América de manera explícita, lo que es un claro ejemplo del clima historiográfico actual.

Abre la compilación un texto de Xavier Gil Pujol que aborda desde una doble perspectiva un problema fundamental de las monarquías planetarias: la tensión dialéctica entre integración y conflicto inherente a su funcionamiento. En primer lugar, propone un marco de referencia sobre las formas de agregación de las distintas entidades políticas a la monarquía de los Austrias, la unión *aeque principaliter* y la accesoria, que constituían una circunstancia fundamental -al menos en teoría- ya que marcaba la distinción entre vasallos hereditarios y de conquista y, por lo tanto, condicionaba la relación entre el reino y la Corona. Dicha distinción fue un asunto importante de las percepciones políticas contemporáneas y objeto de atención de los tratadistas políticos de los territorios que procuraban que se equiparasen sus prerrogativas.

Sin embargo, como asegura el autor, las características del vínculo político acabó dependiendo del grado de integración de las clases dirigentes de los reinos que la Corona fue capaz de generar por medio de mecanismos no coercitivos de aquiescencia en diversas coyunturas. Por este motivo, en segundo lugar el texto repasa el papel de los lazos humanos, el ejercicio del patronazgo real, la función aglutinadora de la corte real, y “la gestación de una cultura jurídica paulatinamente compartida entre los letrados y magistrados de las Audiencias y demás órganos jurisdiccionales de los distintos reinos”. En la intersección de ambas aproximaciones, el texto esboza la flexibilidad y la capacidad de supervivencia de la monarquía agregativa.

En segundo lugar se incorpora el polémico artículo -y ya podríamos decir que también célebre- de Annick Lémperière que reflexiona sobre el estatus de los territorios americanos por medio de una crítica al “paradigma colonial”. La autora cuestiona el uso “a-crítico y maquinal, tendencioso y reificado” del concepto colonia aplicado a cualquier fenómeno histórico ocurrido en América durante el período anterior a la

independencia. <sup>{4}</sup> Como se sabe, en América Latina las voces colonia y colonial han marcado -y hasta cierto punto siguen haciéndolo- tanto la comprensión colectiva acerca de la entidad de las posesiones transatlánticas de la Corona como la agenda de la investigación en un doble sentido: como referente interpretativo y como un potente evocador de sistemas de valores e ideologías. Este texto, que privilegia una perspectiva política frente a las múltiples dimensiones, problemas e implicancias anejas al “paradigma colonial”, procura llamar la atención sobre la saludable operación historiográfica de cuestionar la aplicación y el uso de modelos interpretativos y conceptos contruidos fuera de su contexto de origen. No caben dudas de que, como ponen de relieve los comentarios de Garavaglia, Bernard y Godrillo, las propuestas de Lémperière pueden ser objeto de diversas críticas, algunas de ellas de gran calado y fundamento. Sin embargo, su intento de deconstrucción de la matriz colonial, mediante un repaso de la trayectoria de sus usos y de su semántica, la llamada de atención sobre la variabilidad que presentaron los esquemas y las relaciones de poder a lo largo de los tres siglos de dominio hispánico, y la denuncia de sus implicancias historiográficas, tiene su aporte más sugerente en la propuesta de conceptualizar como Antiguo Régimen al orden jurídico, político y cultural existente en la América hispánica entre los siglos XVI y XIX. Para la autora, este orden corporativo y estamental -que poseía rasgos “muy similares a los de las sociedades europeas contemporáneas”, con desigualdades sistémicas entre los diversos colectivos que lo componían, especialmente manifiestas respecto de las comunidades indígenas y africanas y los demás grupos subalternos-, generó una dominación que no solo se reprodujo mediante la coerción -con sus antagonismos insuperables y sus consecuentes resistencias- sino que también dio lugar a la integración objetiva y subjetiva -cabría añadir también selectiva y estratégica- de muchos de esos agentes colectivos e individuales mediante su participación activa y consciente en las prácticas y en los discursos de un orden político,

jurídico y cultural del que formaban parte, muchas veces a su pesar.

Al contrario de lo que en ocasiones se ha sostenido, el cuestionamiento del paradigma colonial y su remplazo por una propuesta capaz de englobar a todos los territorios de la monarquía en una misma matriz analítica -como lo es la del Antiguo Régimen- no supone asumir necesariamente un planteamiento eurocéntrico, con todas sus consecuencias y derivaciones posibles, que desconozca la singularidad americana. El hecho de que los indígenas fueran vasallos -y que la historiografía los reconozca como tales- no silencia de ningún modo la alteridad, la dominación o la explotación, fenómenos denunciados incluso desde el propio seno de las sociedades americanas durante la época moderna. Si bien parece de perogrullo precisar que los discursos -las ficciones si se quiere- jurídico-políticos suelen naturalizar y legitimar la desigualdad, el hecho de soslayar e incluso desconocer la incidencia de las categorías y de la matriz cultural por medio de las cuales se conceptualizaba, racionalizaba pero también se impugnaba el orden social, ha llevado con frecuencia a desvirtuar sus características, a desatender la racionalidad que los actores adjudicaban a sus acciones, y a plantear asociaciones demasiado libres entre períodos históricos.

Este llamado de atención sobre la recuperación de la cultura política de Antiguo Régimen se inscribe dentro de la profunda renovación de la visión que se tenía de las dinámicas políticas y del ejercicio del poder en la Monarquía Hispánica. Desde principios de la década de 1980, aproximadamente, se ha comenzado a insistir en la singularidad de los sistemas políticos de la época moderna, rompiéndose una lectura teleológica que interpretaba su desarrollo de un modo evolutivo, presentándolos como antecedentes directos de los regímenes constitucionalistas liberales. Hoy en día existe una tendencia muy marcada consistente en subrayar la inexistencia de un estado entendido como una entidad abstracta, impersonal

y objeto de lealtad, como una instancia centralizadora única y absoluta del poder político, y como una fuente de obligaciones claramente explicitadas. Asimismo, se revisó el sentido y la racionalidad adjudicada a ciertas categorías centrales del pensamiento político de los siglos XVI y XVII que, a raíz de haber continuado presentes durante la modernidad aunque con una semántica distinta, fueron objeto de interpretaciones “presentistas” que desvirtuaron su significado original. En este contexto se resaltó el significado de varios de los elementos que tradicionalmente eran considerados como desviaciones o disfuncionamientos en el ejercicio del poder real, a muchos de los cuales actualmente se les concede una función central en la gestión y en la administración. En este marco se inscribe el artículo de Alejandro Cañeque, que constituye uno de los ejemplos más sistemáticos de plasmar esta renovación historiográfica en la recuperación de la cultura política virreinal sobre la que se apoyaba la vertebración de la monarquía en América.

El primero de los textos de José Javier Ruiz Ibáñez ofrece un conjunto de precisiones fundamentales acerca de la construcción del policentrismo, con las que busca clarificar la propuesta ante algunas de las críticas de las que ha sido objeto. El texto precisa un objeto historiográfico integrador de los grandes centros de poder y de los espacios locales, recreado por una visión común que conjuga lo global y lo específico. En suma, como afirma el autor, el policentrismo “abre una puerta a una historiografía que recupera, sin victimismos, la diversidad de un conglomerado en el que los fenómenos que sucedieron en territorios europeos, asiáticos, americanos o africanos sean inteligibles en sus especificidades, al poder ser interpretados como expresiones de una realidad que tenía bastante de global, de genérica”.

El segundo de los aportes de Ruiz Ibáñez es una propuesta de integración analítica de la monarquía como espacio común sobre el que desarrollar investigaciones que permitan recuperar la



lógica de los cuerpos políticos globales. Su reflexión se enfoca en el problema de las fronteras del imperio español y se plasma en la necesidad de consolidar una historiografía posnacional -superadora de los relatos nacionales- que sublime la especificidad y la autorreferencialidad de cada caso concreto. En su lugar, Ruiz Ibañez plantea una historiografía que privilegie un enfoque común de la monarquía en donde las aproximaciones a las fronteras no resulten solo un medio de comprensión específicos sino también una vía para conocer “los mecanismos de construcción política que desarrollados sobre ellas se aplicaron al conjunto de territorios que componían las entidades políticas modernas”.

Por su parte, el trabajo de Darío Barriera estudia el equipamiento político del territorio ubicado al sureste de Charcas durante los siglos XVI y XVII y aborda el problema de la integración a partir del tipo de relaciones que estructuraban y fortalecían a la Monarquía Hispánica. Barriera replantea el trujinado debate acerca de la fortaleza o la debilidad del poder del monarca en estas áreas “periféricas”, superando así el antagonismo entre centralización y dispersión. El autor elude el presentismo resaltando la fortaleza en la dispersión del poder político en función de la cultura jurídica moderna y la resignificación que los agentes hacían de los instrumentos y de las normativas disponibles en el marco de la propia Monarquía.

El relegamiento de las lecturas institucionalistas y la recuperación de la racionalidad de la cultura política de Antiguo Régimen ha llevado, entre otras cosas, a destacar la trascendencia del patronazgo como elemento fundamental de la política moderna y de la gestión y articulación de las monarquías planetarias. En este sentido, el texto de Jean-Pierre Dedieu tiene como eje la hipótesis de que el ejercicio de la gracia era el macro-mecanismo más importante del gobierno de la monarquía. La administración militar, la hacienda, la red de tribunales reales y los de la corte -como

todos los espacios jurisdiccionales- estaban atravesador por el flujo de la gracia real y todo el cuerpo sociopolítico articulado por la economía moral del mérito y el intercambio de servicios de distinta naturaleza.

Queda claro que los mecanismos y las instancias que propiciaron la integración de las posesiones americanas no tuvieron un carácter general sino que se adecuaron a los distintos colectivos. Así, el texto de Oscar Mazín asume una escala transatlántica para estudiar la interacción entre la Corona y la catedral de México a través del estudio de la agencia de sus procuradores en la corte de Madrid durante los siglos XVI y XVII. Este trabajo incorpora otro elemento esencial de la articulación territorial de las monarquías: la corte que, como se sabe, en los últimos tiempos ha adquirido especial relevancia historiográfica. Mazín recrea los distintos niveles, dimensiones e implicancias de una compleja relación en la que los representantes de la catedral ante la Corona llevaron adelante agencias que, más allá de su casuística, constituyeron uno de los mecanismos que imprimieron unidad a la inmensidad espacial de la Monarquía Católica. En este sentido, el autor inserta la gestión de los procuradores en un denso entramado cortesano, jurisdiccional y de redes intepersonales, trazadas desde la corte pero con gran alcance territorial, que canalizó los intereses de la catedral de México y las tensiones de poder entre la Corona, las principales autoridades virreinales novohispanas, el clero secular, las órdenes religiosas y los grupos superiores de la sociedad local.

El artículo de Centenero de Arce se ubica en la confluencia de dos tendencias de la historiografía actual. Por un lado, la asunción de una visión global de las entidades políticas modernas y, por otro, su interés por formas no institucionalizadas de cohesión e integración. Concretamente, este trabajo estudia el papel desempeñado por la circulación de servidores reales en la Monarquía Hispánica en relación a

la traslación de ideas y modelos políticos en el marco unificante del complejo mundo de clientelas y patronazgo.

Los cambios interpretativos que supusieron la paulatina incorporación por parte del americanismo de la profunda renovación de la historia política se han plasmado en el estudio de las prácticas políticas que han contribuido a la construcción de una visión notablemente más dinámica de la relación entre los distintos centros de poder de la monarquía. Así, desde el terreno de la historiografía política sobre los virreinos indios se ha cuestionado “el modelo coercitivo y centralizado de construcción y organización imperial”, y puesto “en entredicho el paradigma de poder que trazaba una divisoria nítida entre opresores –centro, metrópoli– y oprimidos –periferia, colonia”.<sup>{5}</sup> Una de las consecuencias de esta hipótesis ha sido la incorporación –hace ya unos años– del concepto “pacto colonial” o más recientemente a utilizar la categoría “imperio negociado”. Ambos conceptos se han introducido para dar cuenta del proceso constante de negociación que tenía lugar *entre y en* los múltiples espacios de poder que jalonaban el camino entre la corte madrileña y el ámbito local indiano. Es decir, una dinámica que contemplaba formas de oposición, negociación, rectificación y acuerdo en el marco de una estructura difusa de poder, contrapuesta a la noción de que el poder político residía en un único centro. En esta línea se ubica mi artículo, que subraya la función de la fiscalidad real y de los mecanismos contributivos de la monarquía como un paradójico elemento de integración de la élites americanas a la monarquía. En este sentido, el texto de mi autoría analiza el avance fiscal y contributivo que durante la primera mitad del reinado de Felipe IV se focalizó en la ciudad de Lima. Si bien el resultado del incremento de la presión del poder central, inmerso en una coyuntura de guerra total, resultó efectivo para el poder central, lo cierto es que los altos niveles de ingresos de la Caja Real de Lima y de las remesas a Castilla alcanzados durante la década de 1640 tuvieron un carácter transitorio, incluso precario. De hecho,

a su duración temporal acotada habría que añadir que dependió de la gestión política del virrey que dio lugar a una intensa negociación con distintas corporaciones de la ciudad y que brindó elementos a las élite local para incrementar su participación en el ejercicio del poder e incluso su consolidación económica.

No quisiera finalizar esta breve introducción sin agradecer a los autores que me han honrado con su apoyo, autorizando la reproducción de sus textos. Entre ellos, José Javier Ruiz Ibáñez merece una mención especial ya que preparó especialmente un trabajo inédito para la ocasión. También me gustaría manifestar mi gratitud hacia Paula Bruno por la gentil invitación a coordinar este dossier para el Programa Interuniversitario de Historia Política.

[[1]] Para información sobre esta red temática de investigación sobre las fronteras de las monarquías ibéricas, puede consultarse su página web radicada en la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/redcolumnaria> [[1]]

[[2]] Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier; Sabatini, Gaetano, "Introduction", en Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier; Sabatini, Gaetano (eds.), *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Brighton, Portland, Toronto: Sussex Academic Press, 2012, pp. 3-8. [[2]]

[[3]] La propuesta ha sido objeto de diversas críticas. Algunas de ellas pueden consultarse en el primero de los textos de José Javier Ruiz Ibáñez incluido en esta compilación: Ruiz Ibáñez, José Javier (2016), "Una historia más allá del paradigma centro-periferia". Texto inédito. [[3]]

[[4]] Una primera versión de este texto fue publicada en la revista *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* (2004) en el marco de un "Debate en torno al colonialismo", que contó con la participación de Jean-Michel Sallman, Sanjay Subrahmanyam,

Gastón Gordillo, Carmen Bernard y Juan Carlos Garavaglia. La intervención de Lémpèriere generó varias respuestas entre las que remitimos especialmente a las de Gordillo y Bernard. Véase: <http://nuevomundo.revues.org/430> [[4]]

[[5]] Bernal, Antonio Manuel, *España, proyecto inacabado. Los costes/beneficios del imperio*. Madrid: Fundación Carolina. Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2005, pp. 20-21. [[5]]

### **Textos seleccionados para el dossier**

- Xavier Gil Pujol, “Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España”, en Mazín Gómez, Oscar – Ruiz Ibañez, José Javier (eds.), *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (siglos XVI a XVIII)*. México: El Colegio de México – Red Columnaria, pp. 69-108.
- Annick Lémpèriere, “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista”, en Carrillo, Magali – Vanegas, Isidro (eds.), *La sociedad monárquica en la América hispánica*. Bogotá: Ediciones Plural, 2009, pp. 15-42.
- Alejandro Cañeque, “Cultura vicerregia y estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la Historia Política de la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, 51:1, 2001, pp. 5-57.
- José Javier Ruiz Ibañez, “Una historia más allá del paradigma centro-periferia”, Texto inédito, 2016.
- José Javier Ruiz Ibañez, “Comprender una monarquía policéntrica desde una historiografía posnacional. Retos y realidades del estudio de las fronteras en las Monarquías Ibéricas”, Ponencia presentada en las Jornadas Internacionales Fronteras e Historia. Balances y perspectivas de futuro. Cáceres, 7 y 8 de febrero de 2013.

- Darío Barrera, “Un rostro local de la Monarquía Hispánica: justicia y equipamiento político del territorio al sureste de Charcas, siglo XVI y XVII”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 15: 4, 2006, pp. 377-418.
- Jean-Pierre Dedieu, “El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII, elemento constitutivo de un territorio y de una sociedad”, en Carzolio, María Inés; Fernández Prieto, Rosa Isabel; Lagunas, Cecilia (ed.), *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*. Buenos Aires: Prometeo, 2010, pp. 39-60.
- Óscar Mazín Gómez, “La corte del rey y los procuradores de la catedral de México en los siglos XVI y XVII”, en Cantù, Francesca (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Viella, 2008, pp. 119-156.
- Domingo Centenero de Arce, “¿Una monarquía de lazos débiles? Circulación y experiencia como formas de construcción de la monarquía católica”, en Pardo Molero, Juan Francisco – Lomas Cortés, Manuel (eds.), *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*. Valencia: Universidad de Valencia – Red Columnaria, 2012, pp. 137-161.
- Arrigo Amadori, “Fiscalidad y consenso en el Virreinato del Perú entre 1620 y 1630”, en *América Latina en la Historia Económica*, 19:2, 2012, pp. 7-46.